EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Y TECNOLÓGICODEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

C E R T I F I C A QUE:

Que **SOINTCOL S.A.S NIT** 901.249.092.-6, representada legalmente por el Sr. **JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.544.144 expedida en Aguazul, ha cumplido con el objeto del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 395 DEL 25 DE JUNIO DE 2026**, para lo cual anexó factura de venta, entrada de almacén y los pagos al sistema de seguridad social en salud del mes de Julio de 2026, pensión, parafiscales y ARL correspondiente al mes de Junio de 2026.

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 395 DEL 25 DE JUNIO DE 2026.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**SOINTCOL S.A.S.**
NIT. No.	901.249.092.-6
R/L	**JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ**
C.C.N°	1.116.544.144 EXPEDIDA EN AGUAZUL – CASANARE.
OBJETO:	**SUMINISTRAR LA DOTACIÓN Y LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($36.925.700)**
FORMA DE PAGO:	-El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE, pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del presente contrato así: Para la suscripción del acta final de ejecución con su respectivo informe de actividades y registro fotográfico. Donde para validar su pago requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos: **1-)** Factura si por ley está obligado a ello. **2-)** Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato; **3-)** Ingreso a almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de los elementos objeto de compra. **4-)** Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. **5-)** Suscripción de acta de liquidación Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, o en forma directa a través de cheque, 30 días después de la radicación de la factura. **Nota:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2.** Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual.
SUPERVISOR:	**JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO Y**

PLANILLA NO.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9506833897	2026-07	2026-06

Pagos efectuados por medio del operador ***APORTES EN LINEA***, donde el contador público **LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO,** certifica que **SOINTCOL S.A.S NIT** 901.249.092.-6. Se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, acompañada de copia de la T.P. No. 274301-T y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 08 de mayo de 2026.

Nota: Aunque el valor del contrato ascendió a **$36.925.700,00**, el contratista presentó factura electrónica por valor de **$36.925.699,74**, diferencia de **$0,26** originada en efectos de redondeo de la facturación electrónica, razón por la cual dicho valor corresponde al efectivamente reconocido y pagado por la Entidad.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato en el periodo del **02 de Julio de 2026 al 09 de Julio de 2026.**

17 JUL 2026

La anterior certificación se expide a los _____, para el pago del **Acta de Ejecución Final** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 395 DEL 25 DE JUNIO DE 2026.**

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe de la Oficina de Gestión del
Ambiente Físico y Tecnológico
Supervisor